

Continúa proceso de voto en el extranjero

REDACCIÓN

Un total de 16 mil 457 mexiquenses residentes en el exterior se registraron para ser parte de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero, por lo que el próximo 2 de junio tendrán la posibilidad de ejercer su voto en la Elección de Diputaciones Locales por el principio de Representación proporcional para el Estado de México. El plazo finalizó el 25 de febrero, pero, ¿cuáles son las siguientes etapas de este proceso en el que participa el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)?

Para quienes hayan optado por la modalidad de voto postal, durante la segunda quincena de abril el INE integrará y enviará, vía mensajería, el Paquete Electoral Postal que incluye las boletas electorales impresas, un instructivo para votar y enviar el paquete, sobres pequeños para cada boleta y un sobre mediano ya pagado para devolver la documentación a México, el límite de recepción son las 8:00 horas (hora del centro de México) del 1 de junio de 2024 para que los votos cuenten.

Para participar en la modalidad del voto electrónico por internet, a más tardar el 3 de mayo, las y los electores recibirán en

ARCHIVO: EL SOL DE TOLUCA



16 mil 457 mexiquenses se registraron

sus correos electrónicos la información necesaria para ejercer su derecho al sufragio. Entre el 4 y 15 de mayo de 2024, podrán ingresar al Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI) para familiarizarse con su funcionamiento y, del 18 de mayo al 2 de junio a las 18:00 horas (hora del centro de México), para que su voto pueda contabilizarse.

Respecto al voto en la modalidad presencial, las y los mexiquenses residentes en el exterior que se registraron previamente pueden elegir entre las 23 sedes consulares en las que se instalarán módulos receptores de votación, sin embargo, quienes no lo hicieron podrán ocupar uno de los mil 500 espacios que habrá en cada ubicación para ejercer el voto en Estados Unidos, Canadá, España y Francia.

Registrados más de 16 mil mexiquenses en el extranjero para Lista Nominal

Adriana Carbajal

Un total de 16 mil 457 mexiquenses residentes en el exterior se registraron para ser parte de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero, por lo que el próximo 2 de junio tendrán la posibilidad de ejercer su voto en la Elección de Diputaciones Locales por el principio de Representación proporcional para el Estado de México.

Es importante recordar que el plazo concluyó el 25 de febrero, por lo que ahora una vez que el registro fue cerrado, el Instituto Nacional Electoral (INE) analizará y determinará la procedencia o improcedencia de las solicitudes de inscripción; es decir, verificará que las y los ciudadanos registrados cumplan con los requisitos establecidos por las leyes en la materia y, posteriormente, conformará la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero definitiva, e identificará a los votantes de acuerdo a la modalidad de votación que hayan elegido.

Es así que para quienes hayan optado por la modalidad de voto postal, durante la segun-

da quincena de abril el INE integrará y enviará, vía mensajería, el Paquete Electoral Postal que incluye las boletas electorales impresas; un instructivo para votar y enviar el paquete; sobres pequeños para cada boleta y un sobre mediano ya pagado para devolver la documentación a México, misma que debe regresar lo antes posible, pues el límite de recepción son las 8:00 horas (hora del centro de México) del 1 de junio de 2024 para que los votos cuenten.

Página web

Quienes se registraron pueden dar seguimiento a su solicitud en el sitio <https://sistemaselec.ieem.org.mx/voto-extranjero/index.html> y verificar si es procedente.

Es importante indicar que, para participar en la modalidad del voto electrónico por internet, a más tardar el 3 de mayo, las y los electores recibirán en sus correos electrónicos la información necesaria para ejercer su derecho al sufragio.

Asimismo, entre el 4 y 15 de mayo de 2024, podrán ingresar al Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI) para familiarizarse con su funcionamiento y, del 18 de mayo al 2 de junio a las 18:00 horas (hora del centro de México), para que su voto pueda contabilizarse.

Sobre el voto desde el extranjero en la modalidad presencial, las y los mexiquenses residentes del exterior que se registraron previamente pueden elegir entre las 23 sedes consulares en las que se instalarán módulos receptores de votación; sin embargo, quienes no lo hicieron podrán ocupar uno de los mil 500 espacios que habrá en cada ubicación para ejercer el voto en Estados Unidos, Canadá, España y Francia.

Cabe recordar que el IEEM se sumó a la organización del Voto en el Extranjero en acatamiento a una sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), cuyo propósito fue garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía originaria de la entidad que vive fuera del país.

Se registran **16 mil mexiquenses** para votar desde el extranjero

Un total de **16 mil 457 mexiquenses** residentes en el exterior se registraron para ser parte de la **Lista Nominal** del Electorado en el Extranjero, por lo que el próximo 2 de junio tendrán la posibilidad de ejercer su voto en la Elección de Diputaciones Locales por el principio de Representación proporcional para el Estado de México.

El plazo finalizó el 25 de febrero, pero ¿cuáles son las siguientes etapas de este proceso en el que participa el Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**)

Una vez que el registro fue cerrado, el Instituto Nacional Electoral (**INE**) analizará y determinará la procedencia o improcedencia de las solicitudes de inscripción; es decir, verificará que las y los ciudadanos registrados cumplan con los requisitos establecidos por las leyes en la materia y, posteriormente, conformará la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero definitiva, e identificará a



las y los votantes de acuerdo a la modalidad de votación que hayan elegido.

Para quienes hayan optado por la modalidad de voto postal, durante la segunda quincena de abril el INE integrará y enviará, vía mensajería, el Paquete Electoral Postal que incluye las boletas electorales impresas; un instructivo para votar y enviar el paquete; sobres pequeños para cada boleta y un sobre mediano ya paga-

do para devolver la documentación a México, misma que debe regresar lo antes posible, pues el límite de recepción son las 8:00 horas (**hora del centro de México**) del 1 de junio de 2024 para que los votos cuenten. Para participar en la modalidad del voto electrónico por internet, a más tardar el 3 de mayo, las y los electores recibirán en sus correos electrónicos la información necesaria para ejercer su derecho al sufragio. Entre

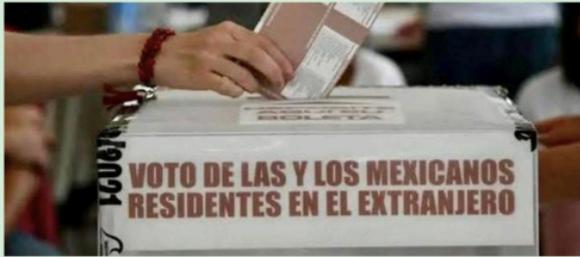
el 4 y 15 de mayo de 2024, podrán ingresar al Sistema de Voto Electrónico por Internet (**SIVEI**) para familiarizarse con su funcionamiento y, del 18 de mayo al 2 de junio a las 18:00 horas (**hora del centro de México**), para que su voto pueda contabilizarse.

Respecto al voto desde el extranjero en la modalidad presencial, las y los mexiquenses residentes el exterior que se registraron previamente pueden elegir entre las 23 sedes consulares en las que se instalarán módulos receptores de votación; sin embargo, quienes no lo hicieron podrán ocupar uno de los mil 500 espacios que habrá en cada ubicación para ejercer el voto en Estados Unidos, Canadá, España y Francia.

Las y los que se registraron pueden dar seguimiento a su solicitud en el sitio <https://sistemaselec.ieem.org.mx/voto-extranjero/index.html> y verificar si es procedente.

Cabe recordar que el **IEEM** se sumó a la organización del Voto en el Extranjero en acatamiento a una sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México (**TEEM**), cuyo propósito fue garantizar los derechos **político-electorales** de la ciudadanía originaria de la entidad que vive fuera del país.

Se registran más de 16 mil mexiquenses para votar en el extranjero



Por: Ventura Rojas Garfias

Toluca, Méx.- Fueron 16 mil 457 mexiquenses residentes en el extranjero, que se registraron para votar el próximo 2 de junio en la Elección de Diputaciones Locales por el principio de Representación proporcional para el Estado de México. Dichas personas que se pudieron registrar hasta el 25 de febrero, por lo que una vez cerrado el registro, el Instituto Nacional Electoral (INE) ana-

lizará y determinará la procedencia o improcedencia de las solicitudes de inscripción; es decir, verificará que las y los ciudadanos registrados cumplan con los requisitos establecidos por las leyes en la materia y, posteriormente, conformará la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero definitiva, e identificará a las y los votantes de acuerdo a la modalidad de votación que hayan elegido.

Y para quienes hayan optado por la modalidad de voto postal, durante la segunda quincena de abril el INE integrará y enviará, vía mensajería, el Paquete Electoral Postal que incluye las boletas electorales impresas; un instructivo para votar y enviar el paquete; sobres pequeños para cada boleta y un sobre mediano ya pagado para devolver la documentación a México, misma que debe regresar lo antes posible, pues el límite de recepción son las 8:00 horas (hora del centro de México) del 1 de junio de 2024, para que los votos cuenten.

Y para participar en la modalidad del voto electrónico por internet, a más tardar el 3 de mayo, las y los electores recibirán en sus correos electrónicos la información necesaria para ejercer su derecho al sufragio. Entre el 4 y 15 de mayo de 2024, podrán ingresar al Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI) para familiarizarse con su funcionamiento y, del 18 de mayo al 2 de junio a las 18:00 horas (hora del centro de México), para que su voto pueda contabilizarse.

El voto desde el extranjero en la modalidad presencial, las y los mexiquenses residentes en el exterior que se registraron previamente pueden elegir entre las 23 sedes consulares en las que se instalarán módulos receptores de votación; sin embargo, quienes no lo hicieron podrán ocupar uno de los mil 500 espacios que habrá en cada ubicación para ejercer el voto en Estados Unidos, Canadá, España y Francia.

Las y los que se registraron pueden dar seguimiento a su solicitud en el sitio <https://sistemaselec.ieem.org.mx/voto-extranjero/index.html> y verificar si es procedente.

El IEEM se sumó a la organización del Voto en el Extranjero en acatamiento a una sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), cuyo propósito fue garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía originaria de la entidad que vive fuera del país.

MÁS DE 16 MIL MEXIQUENSES SE REGISTRARON PARA VOTAR DESDE EL EXTRANJERO

El Instituto Electoral del Estado de México se sumará a este ejercicio por primera vez en una elección a diputaciones locales por el principio de representación proporcional.

Un total de 16 mil 457 mexiquenses residentes en el exterior se registraron para ser parte de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero, por lo que el próximo 2 de junio tendrán la posibilidad de ejercer su voto en la Elección de Diputaciones Locales por el principio de Representación proporcional para el Estado de México. El plazo finalizó el 25 de febrero, pero ¿cuáles son las siguientes etapas de este proceso en el que participa el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)?

Una vez que el registro fue cerrado, el Instituto Nacional Electoral (INE) analizará y determinará la procedencia o improcedencia de las solicitudes de inscripción; es decir, verificará que las y los ciudadanos registra-

dos cumplan con los requisitos establecidos por las leyes en la materia y, posteriormente, conformará la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero definitiva, e identificará a las y los votantes de acuerdo a la modalidad de votación que hayan elegido.

Para quienes hayan optado por la modalidad de voto postal, durante la segunda quincena de abril el INE integrará y enviará, vía mensajería, el Paquete Electoral Postal que incluye las boletas electorales impresas; un instructivo para votar y enviar el paquete; sobres pequeños para cada boleta y un sobre mediano ya pagado para devolver la documentación a México, misma que debe regresar lo antes posible, pues el límite de recepción son las 8:00 horas (hora del centro de México) del 1

de junio de 2024 para que los votos cuenten.

Para participar en la modalidad del voto electrónico por internet, a más tardar el 3 de mayo, las y los electores recibirán en sus correos electrónicos la información necesaria para ejercer su derecho al sufragio. Entre el 4 y 15 de mayo de 2024, podrán ingresar al Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI) para familiarizarse con su funcionamiento y, del 18 de mayo al 2 de junio a las 18:00 horas (hora del centro de México), para que su voto pueda contabilizarse.

Respecto al voto desde el extranjero en la modalidad presencial, las y los mexiquenses residentes el exterior que se registraron previamente pueden elegir entre las 23 sedes consulares en las

que se instalarán módulos receptores de votación; sin embargo, quienes no lo hicieron podrán ocupar uno de los mil 500 espacios que habrá en cada ubicación para ejercer el voto en Estados Unidos, Canadá, España y Francia.

Las y los que se registraron pueden dar seguimiento a su solicitud en el sitio <https://sistemaselec.ieem.org.mx/voto-extranjero/index.html> y verificar si es procedente.

Cabe recordar que el IEEM se sumó a la organización del Voto en el Extranjero en acatamiento a una sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), cuyo propósito fue garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía originaria de la entidad que vive fuera del país.

MÁS DE 16 MIL MEXIQUENSES SE REGISTRARON PARA VOTAR DESDE EL EXTRANJERO

